

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 43. En término de Torrevieja (Alicante), urbanización «Punta de la Vibora», Campo de Salinas, conjunto residencial «Parquelagos», vivienda-chalet, marcada comercialmente con el número 43. Mirando desde el vial interior del conjunto existente al sur, es el octavo y último, contando desde la derecha. Tiene una superficie construida, cerrada y bajo techo, aproximada, de 77 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 62 decímetros cuadrados, y consta de planta baja, primera y solarium, distribuidas en tres dormitorios, varias dependencias, habitaciones, servicios, patio interior y terrazas. Se comunica entre sí mediante escalera interior. Tiene en su frente un jardín, por el que accede, dentro de sus linderos, de unos 63 metros 59 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tomando como frente el vial por el que accede, linda: Derecha, entrando, vivienda-chalet comercial 41; izquierda, calle de la urbanización y centro de transformación, y fondo, vivienda-chalet comercialmente 44.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, al tomo 2.236, libro 1.091, folio 219, finca número 82.348, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.925.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—17.092.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña Mercedes Díaz Mota, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 182000018015897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 24. Vivienda en planta primera, de tipo C, que forma parte del edificio sito en Torrevieja, partido del Torrejón, calle sin nombre. Está situado en el primer conjunto de bungalows, y según se cuenta de derecha a izquierda, es el séptimo de su planta. Tiene una superficie útil de 34,62 metros cuadrados, y construida de 38,24 metros cuadrados, distribuidos en terraza, salón-comedor-cocina, baño y un dormitorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 1.631, libro 534, folio 70, finca registral número 40.447, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—17.093.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 42/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña María Victoria Cerdón Pérez, en representación de Mármolos Justiniano Alonso, contra «Mefor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana 37. Local comercial, en la planta baja del edificio en Palencia, en la calle Comandante Ramírez, números 1 y 3, y plazuela del Cordón, número 2. Ocupa una superficie diáfana construida de 554 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Comandante Ramírez, cajas de escaleras y ascensores, cuartos de contadores y zona ocupada por la rampa de acceso al garaje; derecha, entrando, finca de doña Catalina Rojo, portal y servicios de la escalera 2, y portal y servicios de la escalera 1; izquierda, plazuela del Cordón y casa del Cordón, y fondo, herederos de don Víctor Cabello y don Nicolás Crespo, don Perfecto Martínez, don Eleuterio Durán, casa del Cordón y terreno de la Diputación de Palencia. Cuota: 23,347 por 100.

Inscrito al tomo 2.499, libro 866, folio 174, finca número 55.262, del Registro de la Propiedad número 1 de Palencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio

Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 18 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 61.006.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3434.0000.00.00042/1991 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta número 3434.0000.00.00042/1991 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse el bien en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio de 1998, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en él, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.111.

PALMA DE MALLORCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca, procedimiento 414/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2862, tercera columna, condición octava, en la hora de celebración de la segunda subasta, donde dice: «... a las once horas, ...», debe decir: «... a las doce horas, ...».—8.561 CO.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca se sigue expediente sobre incidente de revisión de la fecha

de retroacción de la quiebra de la entidad «Broker Balear, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», registrado con el número 626/1994, habiéndose dictado con esta fecha resolución en la que se acuerda expedir el presente, a fin de emplazar a don Jaime Vaquer Obrador, «Pilman, Sociedad Limitada», don Tomás Vaquer Domenech, don Jaime Ribas Ribas, doña Mercedes Montañés Marino, Technicork, don Juan Noguera Cifre, don Luis Miguel Alonso Moreno, así como a los herederos desconocidos de don Francisco Capllonch Miteau, don Pedro Montañés Villalonga, don Francisco Pons Moll y doña Cecilia Font Bascarant, y para llamar a todos aquellos a quienes por la fecha de retroacción pudieran considerarse perjudicados y contesten a la demanda presentada en el término de seis días; participándose que todos los que quieran oponerse a la demanda deberán ponerse en contacto con el Comisario de la quiebra, don Bartolomé Caldentey Gaya, con domicilio en vía Alemania, 15, 8.º, de Palma de Mallorca, con teléfono 72 72 31, a fin de que puedan comparecer unidos y bajo una representación.

Se pone en conocimiento de que la demanda y demás documentación presentada se halla en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de febrero de 1998.—La Secretaria.—17.072.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 444/1997, sección D de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Ayala, contra don Jesús María Guerra Castillo y doña Montserrat Petri Echevarría, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra la que se procede, y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 5 de mayo, 5 de junio y 3 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades de 46.850.000 y 23.500.000 pesetas, respectivamente, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, reglas 12 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda unifamiliar número 71 de la avenida de Belascoain, número 14, en jurisdicción de Cizur Mayor. Inscrita al tomo 1.136, libro 18, folio 55, y finca 726 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Valorado en 46.850.000 pesetas.

2. Local comercial de planta baja, sito entre portales de las casas números 3 y 5 de la calle Padre Maceda, de Pamplona. Inscrita al tomo 667, libro 322, folio 86, finca 7.617-N del Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona.

Valorado en 23.500.000 pesetas.

Tipo para la primera subasta: 46.850.000 y 23.500.000 pesetas, respectivamente.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pamplona a 13 de marzo de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—17.146.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 2 de junio, 2 de julio y 2 de septiembre de 1998 tendrá lugar, en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 644/1997-A, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promociones LMA, Sociedad Anónima», don Pedro Vicario Rodríguez, don José Ignacio Vicario Rodríguez, doña María Presentación Vicario Rodríguez y don Aniano Robles Gómez, haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por

causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, letra B, de la planta sexta, de la casa número 56, de la avenida de Zaragoza, de Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 1, al tomo 660, libro 342, folio 28, finca 9.503. Valorada en 13.512.000 pesetas.

2. Vivienda, letra A, de la planta quinta, de la casa número 56, de la avenida de Zaragoza, de Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, al tomo 655, libro 340, folio 211, vuelto, finca 9.487. Valorada en 15.227.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.098.

PATERNA

Edicto

Doña Amparo Díez Vilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 391/1993, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arribas Valladares, contra «Agustín Tellols, Sociedad Anónima»; don Agustín Tellols Pons y doña Raquel Tomás Pérez, habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se indicará, para cuya celebración se ha señalado el día 9 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 16.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya de Paterna, cuenta 4534, el 20 por 100 de la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a los prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción, el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de julio de 1998, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera, en su caso, el día 15 de septiembre de 1998, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para las subastas.